

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Gonzalo Ramos Flores

N1-ELIMINADO 8

El día nueve (9) de mayo de dos mil veintitres (2023), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración:

INICIAL

Ejercicio:

2022

Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023

Cadena de validación: 2023090501375770414959751

Acuse de Recibo de la Declaración Inicial, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre su encargo actual, ingreso mensual, bienes muebles e inmuebles, inversiones y adeudos al momento del inicio de su encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA



FUNDAMENTO LEGAL



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.